

I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 1050

CHIGUAYANTE, 12 AGO. 2009

VISTOS: Estos antecedentes ; El Decreto Alcaldicio N° 967 de fecha 21 de Julio de 2009, que aprueba el Programa Cultural denominado "**Campeonato Comunal de Cueca para el Adulto Mayor 2009**"; El Contrato a Honorarios de fecha 31 de Julio de 2009 , suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y don **Samuel Aron Muñoz Salazar** y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato a Honorarios de fecha 31 de Julio de 2009 con don Samuel Aron Muñoz Salazar.

2) Impútese el gasto al siguiente Item., 21.04.004.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
 - ❖ Secretaría Municipal ✓
 - ❖ Dirección de Control
 - ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
 - ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
 - ❖ Archivo Dirección Jurídica
- TSN/LTS/ERP/amms.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA. 1545
FIRMA: A..... 11/08/09